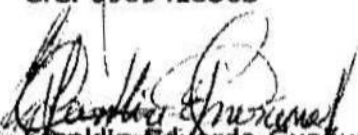


Manuel Antonio Rivera Bravo
C.C. 0701882573



Jessica del Rocio Ávila López (En representación de Sara de Jesús Rivera Bravo)
C.C. 0909418303



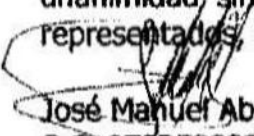
Franklin Eduardo Guahuna Valarezo (En representación del señor Emiliano Alfredo Robles Oviedo)
C.C. 1708886179

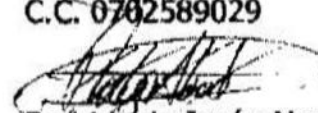
moción de los presentes, que una vez que la causal mediante la cual se declaró Disuelta de Oficio a la Compañía ha sido superada, se autorice al Presidente para que proceda a celebrar la Escritura Pública de Reactivación de la Compañía de Proyectos Múltiples S.A. COPROMULSA EN DISOLUCIÓN y solicite a la Superintendencia de Compañías de Loja, autorice la reactivación de la misma, quien deberá emitir la resolución correspondiente.

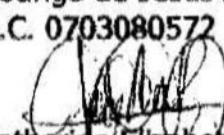
Todos los presentes apoyan la moción de forma unánime y aprueban a que se autorice al Presidente a que otorgue la correspondiente Escritura Pública de Reactivación y solicite a la Superintendencia de Compañías de Loja, autorice la reactivación de la misma, facultándolo para que cumpla con el trámite de ley para hacer efectivas las decisiones de la Junta.

12.- Lectura y aprobación del acta.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas con cinco minutos del día 17 de diciembre del 2019, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada por unanimidad, sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes.

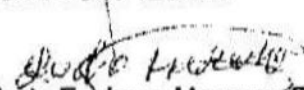

José Manuel Abad Ruiz
C.C. 0702589029


Rodrigo de Jesús Abad Ruiz
C.C. 0703080572


Katherine Elizabeth Abad Ramírez
C.C. 0796369071


Leonidas Manuel Alvarado Gálvez
C.C. 1102091996


Jessica del Rocio Avila López
C.C. 0909418303


Luis Enrique Herrera Carrión con
C.C. 07001584922

diarios de mayor circulación en la ciudad del domicilio de la compañía. La Junta General extraordinaria se reunirá en cualquier tiempo en el domicilio de la compañía o por vía telemática previa convocatoria hecha en igual forma: El comisario en caso de urgencia establecida en la ley, también podrá convocar a Junta General, los accionistas que representen el veinte cinco por ciento de capital social podrán pedir a los administradores en cualquier tiempo que convoquen a Junta General, para que conozcan los asuntos que indiquen en su petición. No obstante la Junta General también podrá reunirse de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías.

Luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, todos los presentes apoyan la moción de forma unánime y aprueban que se reforme consecuente el Artículo Segundo y Decimo de los Estatutos de la Compañía.

Por lo tanto todos los asistentes a la Junta, autorizan de manera amplia y suficiente al Presidente de la Compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública, facultándolo para que cumpla con el trámite de ley para hacer efectivas las decisiones de la Junta.

11.- Conocimiento y resolución sobre la Reactivación de la Compañía por haberse superado la causal que ocasiono su Disolución.

El Presidente señala que mediante Resolución N° SCVS.IRL.15. 215, de Disolución Masiva de Compañías emitida el 26 de noviembre del 2015, por la Dra. Cristina Guerrero Aguirre Intendente de Compañías de Loja, entre otras declaró Disuelta de Oficio a la Compañía de Proyectos Múltiples S.A. COPROMULSA, por estar incurso en la causal de disolución establecida en el numeral 6 del Art. 361 de la Ley de Compañías, dicha Resolución se encuentra inscrita el 20 de enero del 2016, en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Macará, con el Nro. 02 del Registro Mercantil; y, bajo el No 03 del Repertorio, además manifiesta que el 5 de julio del 2019 se hizo llegar a la Intendencia de Loja tres ejemplares de la escritura pública de reactivación de la compañía, el 19 de julio del 2019, mediante Oficio No. SCVS-IRL-2019-00051060 el Dr. Juan Carlos Ramírez notificó que no habiéndose solucionado la causal de disolución no es procedente la reactivación jurídica de la compañía. (Entre otros, Balances 2015, 2016, 2017, 2018 al igual que los informes de gerente, comisario y las notas a los estados financieros de los mismos años constan como pendientes de subir a la plataforma).

 Interviene el Señor José Manuel Abad Ruiz y menciona que debido a que se realizaron verificación, ajustes y correcciones a la información contable de los años 2015-2016-2017, con lo cual en los mismos años se obtuvo Utilidades y no pérdidas con lo cual se superaría la causal que motivó la disolución de la Compañía. Los ajustes aprobados por la administración constan en los numerales 1, 2, 3 y 4 de la presente acta. Seguidamente toma la palabra el Sr. Luis Herrera y pone a

Podrá celebrar toda clase de contratos mineros conforme a la ley de minería, de prestación de servicios generales y otros especializados relacionados con la actividad minera; **d)** A la importación de insumos, materiales, vehículos, toda clase de maquinaria pesada y repuestos destinada a las actividades relacionadas con su objeto social; **e)** La compañía podrá desarrollar una o más de las actividades que quedan señaladas, directa o indirectamente, y ya sea en su propio beneficio o prestando servicios a favor de terceros, o recibiendo de éstos; **f)** A la comercialización, industrialización, exportación e importación de todo tipo de metales y minerales, ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas y estructuradas, por cuenta propia o de terceros; **g)** Pudiendo para su actividad importar, exportar y comercializar todos los equipos necesarios para la minería además de sus accesorios para cumplir su objetivo social; **h)** Suscribir toda clase de contratos civiles, laborales, mercantiles y otros permitidos por la ley, con empresas nacionales y extranjeras que tengan relación con su actividad económica y objeto social; **i)** Prestación de servicios transitorios de organización o coordinación de operaciones de transporte y flete por tierra, mar y aire; **j)** Realización de actividades de logísticas: planificación, diseño y apoyo de operaciones de transporte, almacenamiento y distribución; contratación de espacios en buques y aeronaves, organización de envíos de grupo e individuales (incluidas la recogida y entrega de mercancías y la agrupación de envíos); **k)** Manipulación de mercancías, como: embalaje temporal con la exclusiva finalidad de proteger mercancías durante el tránsito, desembalaje, muestreo y pesaje de la carga; **l)** Para el cumplimiento del objeto social podrá ejecutar todo acto o contrato que no esté prohibido por las leyes, ni sea contrario a las buenas costumbres ni al orden público; **m)** Se entiende que la compañía está facultada para cumplir el objeto social con todos los medios lícitos que permitan conseguirlo, pudiendo intervenir como socio en la formación de toda clase de sociedades; aportar capital a estas; **n)** Representar a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; **o)** Adquirir y poseer bienes inmuebles, concesiones mineras u otros derechos reales o personales; y en general realizar toda clase de actos o contratos que se requieran o convengan para el cumplimiento de su objeto social; **p)** Participar en Constitución de Compañías de similar objeto social, ya sea como accionista o como socio; **q)** Adquirir acciones o participaciones o cuotas sociales de cualquier clase de compañías de similar objeto social dentro o fuera del País que tengan relación con su actividad económica; y **r)** Podrá celebrar y realizar todos los actos y contratos permitidos por la ley, así como asociarse con otras compañías constituidas o por constituirse."

Además el Sr. Presidente propone reformar el artículo decimo los estatutos de la Compañía y propone el siguiente: ARTICULO DECIMO.- La Junta General de Accionistas se reunirá ordinariamente en el domicilio de la compañía o por vía telemática por lo menos una vez dentro del primer trimestre del año, previa convocatoria hecha por el Gerente o el Presidente con cinco días de anticipación al de la reunión, por correo electrónico o por publicación realizada en uno de los

presentes y se aprueba con el 100% con el capital pagado que corresponde a 2500 votos en la junta.

9.- Elegir Comisarios, Principal y Suplente.

El Sr. Luis Herrera mociona a la Abga. Jessica Ávila y el Sr. José Abad mociona a la Ing. Katherine Abad para comisario principal y suplente, se procede a la votación de los accionistas presentes, los resultados constan en el siguiente cuadro:

NOMBRES Y APELLIDOS	KATHERINE ABAD	JESSICA AVILA
KATHERINE ABAD	X	
JOSE ABAD	X	
RODRIGO ABAD	X	
LEONIDAS ALVARADO	X	
JESSICA AVILA		X
LUIS HERRERA		X
MANUEL RIVERA		X
SARA RIVERA		X
EMILIANO ROBLES	X	

La Ing. Katherine Abad es nombrada comisario principal y a la Abgda. Jessica Ávila es nombrada comisario suplente.

10.- Conocimiento y resolución de la reforma del Artículo Segundo y del Artículo Décimo de los Estatutos de la Compañía.

El Sr. Presidente indica que el actual Objeto Social de la Compañía es muy amplio y propone reformar el Objeto Social de los estatutos de la Compañía y propone el siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse: **a)** A las actividades propias de la minería en su más amplio concepto, de tal forma que se podrá dedicar a la prospección, explotación, exploración; al procesamiento e industrialización, beneficio o concentración, fundición, extracción y comercialización de toda clase de minerales metálicos y no metálicos, materiales de construcción, piedras preciosas y semipreciosas, metales de tierras raras y demás actividades mineras en todo el territorio nacional, y podrá obtener derechos y permisos mineros; **b)** A la operación y construcción de plantas de beneficio fundición y refinación, a la operación y construcción de relaveras, al procesamiento y aprovechamiento de los recursos naturales del país en el sector de la minería, en la forma prescrita y permitida por las leyes ecuatorianas; **c)**

Para lo cual el Presidente pide que por Secretaría se de lectura al Informe presentado por el Gerente General sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del 2018. Terminada la lectura del Informe presentado por el Gerente General del 2018, luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el Informe del gerente del año 2018, es aprobado con el 100% del capital pagado que representan 2500 votos.

Seguidamente el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el sexto punto del orden del día a tratarse cual es:

6.- Conocer y aprobar el informe de la Comisaria correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Para lo cual el Presidente pide que por Secretaría se de lectura al Informe presentado por el Comisario sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico de 2018. Terminada la lectura del Informe presentado por el Comisario de la compañía del año 2018 y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el Informe del comisario del 2018, es aprobado con el 100% del capital pagado que representan 2500 votos.

Seguidamente el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el séptimo punto del orden del día a tratarse cual es:

7.- Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2018.

La Ing. Martha Pago da lectura al Balance General y de Resultados del año 2018, debiendo indicar que en el año 2018 se registra en la cuenta de activos tangibles el valor de \$21973.10 que corresponde a sueldos de personal, \$4295,20 aportación al IESS, \$521,90 compra de suministros, \$17.156,00 son gastos que sirven para la preparación de la mina para futura explotación, en la cuenta de Ingresos y Egresos se registra la ganancia por reversión de provisiones del año 2017 por un valor de \$1.085,58. Luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el Balance General y de Resultados del año 2018, es aprobado con el 100% del capital pagado que representan 2500 votos.

8.- Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del año 2018.

El Presidente Sr. Rodrigo Abad Informa que el total de las utilidades generadas en el ejercicio económico 2018 es de \$1,25 de los cuales el 15% que corresponden a 0,19 ctvs. Es para los trabajadores y la diferencia de \$1,06 sugiere que vaya a la capitalización de la Compañía, la propuesta es aceptada por los accionistas

Para lo cual el Presidente pide que por Secretaría se de lectura los Informes Rectificatorios presentados por el Comisario sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico de los años 2015, 2016 y 2017. Terminadas las lecturas de los informes Rectificatorios presentados por el Comisario de la compañía de los años 2015, 2016 y 2017, luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, los informes rectificatorios del comisario de los años 2015, 2016 y 2017, son aprobados con el 100% del capital pagado que representan 2500 votos.

Seguidamente el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el tercer punto del orden del día a tratarse cual es

3.- Conocer y aprobar los Balances Generales y de los Estado de Pérdidas y Ganancias rectificatorios del ejercicio económico de los años 2015, 2016 y 2017.

La ing. Martha Pago da lectura a los balances Generales y de Resultados rectificatorios de los años 2015-2016-2017, debiendo indicar que en el año 2015 se registra en libros el valor por \$112.143,44 que corresponde al título de la concesión minera en la cuenta de activos intangibles. Luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, los Balances Generales y de Resultados rectificatorios de los años 2015, 2016 y 2017, son aprobados con el 100% del capital pagado que representan 2500 votos.

4.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2015. 2016 y 2017.

El Presidente Sr. Rodrigo Abad informa que el total de las utilidades generadas en el ejercicio económico 2015-2016-2017 son las siguientes:

AÑO	UTILIDAD	15% TRABAJADORES	UTILIDAD DEL EJERCICIO
2015	8570.59	1285.59	7285.00
2016	628.71	94.31	534.40
2017	4948.37	742.26	4206.11

Las utilidades de los años 2015-2016-2017 suman un valor de \$12025.52, sugiriendo que esta suma vaya a la capitalización de la Compañía, la propuesta es aceptada por los accionistas presentes y se aprueba con el 100% con el capital pagado que corresponde a 2500 votos en la junta.

5.- Conocer y aprobar el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

- 6.- Conocer y aprobar el informe de la Comisaria correspondiente al ejercicio económico del año 2018.
- 7.- Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2018.
- 8.- Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del año 2018.
- 9.- Elegir Comisarios, Principal y Suplente.
- 10.- Conocimiento y resolución de la reforma del Artículo Segundo y del Artículo Décimo de los Estatutos de la Compañía.
- 11.- Conocimiento y resolución sobre la Reactivación de la Compañía por haberse superado la causal que ocasiono su Disolución.
- 12.- Lectura y aprobación del acta.

Los Balances Generales, los Estados de Pérdidas y Ganancias y los informes del Gerente y Comisarios, están a disposición de los señores accionistas de la compañía, desde el 1 de diciembre del 2019 en la oficina ubicada en la vía a Macara, Km 19, Sector Laguar s/n, parroquia y cantón Macara, provincia de Loja.

Se convoca señaladamente en forma especial e individualmente al señor Sr. Leónidas Manuel Alvarado Gálvez y a la Ing. Katherine Abad, Comisarios de la Sociedad, con la finalidad de que comparezcan a la indicada Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Terminada la lectura de la convocatoria, el presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse cual es:

1.- Conocer y aprobar el informe rectificatorio del Gerente General correspondiente al ejercicio económico de los años 2015, 2016 y 2017.

Para lo cual el Presidente pide que por Secretaría se de lectura los Informes Rectificatorios presentados por el Gerente General sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico de los años 2015, 2016 y 2017. Terminadas las lecturas de los Informes Rectificatorios presentados por el Gerente General de los años 2015, 2016 y 2017, luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, los informes rectificatorios del gerente de los años 2015, 2016 y 2017, son aprobados con el 100% del capital pagado que representan 2500 votos.

Seguidamente el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el segundo punto del orden del día a tratarse cual es:

2.- Conocer y aprobar el informe rectificatorio del Comisario correspondiente al ejercicio económico de los años 2015, 2016 y 2017.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 12 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y accionistas de Compañías, vigente en el Ecuador, el secretario Ad-Hoc procedió a elaborar la lista de asistentes, constatando con el libro de Acciones y Accionistas de la compañía. De conformidad a lo dispuesto en el art. 36 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y accionistas de Compañías, vigente en el Ecuador se procede con la grabación de las sesiones de junta general universal y se actúa de acuerdo con el art. 30 del mismo cuerpo legal.

Los accionistas presentes en esta junta al representar el 100 % del capital accionario.

A solicitud del presidente, el secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha constatado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

El presidente declara instalada la junta y solicita al secretario que proceda a dar lectura a la Convocatoria. El secretario procede en el sentido solicitado, siendo el texto de la convocatoria publicada por la prensa, el siguiente: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE PROYECTOS MÚLTIPLES S.A. COPROMULSA "EN LIQUIDACIÓN". De conformidad con lo establecido en los Artículos 119, 233, 236 y 382 de la Ley de Compañías y con respaldo en el Artículo Décimo de los Estatutos de la Compañía, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑIA DE PROYECTOS MÚLTIPLES S.A. COPROMULSA "EN LIQUIDACIÓN" convoco a los señores Accionistas de la Compañía a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, la misma que se celebrara el día martes 17 de diciembre del 2019, a las 08H00 horas, en el domicilio de la Compañía, ubicado en la vía a Macara, Km 19, Sector Laguar s/n, parroquia y cantón Macara, provincia de Loja, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 
- 1.- Conocer y aprobar el informe rectificatorio del Gerente General correspondiente al ejercicio económico de los años 2015, 2016 y 2017.
 - 2.- Conocer y aprobar el Informe rectificatorio del Comisario correspondiente al ejercicio económico de los años 2015, 2016 y 2017.
 - 3.- Conocer y aprobar los Balances Generales y de los Estado de Pérdidas y Ganancias rectificatorios del ejercicio económico de los años 2015, 2016 y 2017.
 - 4.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2015, 2016 y 2017.
 - 5.- Conocer y aprobar el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE PROYECTOS MÚLTIPLES S.A. COPROMULSA "EN LIQUIDACIÓN".

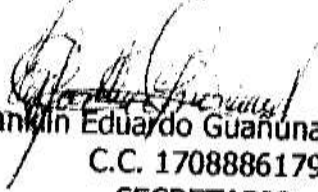
En la ciudad de Macará a los 17 días del mes de diciembre del 2019, siendo las 08h00, en el domicilio de la Compañía, ubicado en la vía a Macara, Km 19, Sector Laguar s/n, Parroquia y Cantón Macara, provincia de Loja, de conformidad con lo establecido en el Artículo 236 de la Ley de Compañías y con respaldo en el Artículo Décimo del Estatuto de la Compañía, se constituyen en Junta General Extraordinaria de Accionistas los señores: **i)** Katherine Elizabeth Abad Ruiz, con C.C. 0706369071, titular de 34 acciones ordinarias y nominativas de \$0,40 ctvs que le dan derecho a treinta y cuatro (34) votos; **ii)** José Manuel Abad Ruiz con C.C. 0702589029, titular de 535 acciones ordinarias y nominativas de \$0,40 ctvs que le dan derecho a quinientos ochenta y cinco (535) votos; **iii)** Rodrigo de Jesús Abad Ruiz con C.C. 0703080572, titular de 627 acciones ordinarias y nominativas de \$0,40 ctvs; que le dan derecho a seiscientos veinte y siete (627) votos; **iv)** Leónidas Manuel Alvarado Gálvez con C.C. 1102091996, titular de 190 acciones ordinarias y nominativas de \$0,40 ctvs; que le dan derecho a ciento noventa (190) votos; **v)** Jessica del Rocío Ávila López con C.C. 0909418303 titular de 675 acciones ordinarias y nominativas de \$0,40 ctvs; que le dan derecho a seis cientos setenta y cinco (675) votos; **vi)** Manuel Antonio Rivera Bravo con C.C. 0701882573 en representación titular de 25 acciones ordinarias y nominativas de \$0,40 ctvs; que le dan derecho a veinte y cinco (25) votos; **vii)** Jessica del Rocío Ávila López con C.C. 0909418303 en representación de la Señora Sara de Jesús Rivera Bravo con C.C. 1103471213, titular de 166 acciones ordinarias y nominativas de \$0,40 ctvs; que le dan derecho a ciento cincuenta (166) votos; y **viii)** Franklin Eduardo Guañuna Valarezo con C.C. 1708886179, en representación del señor Emiliano Alfredo Robles Oviedo con C.C. 1100385523, titular de 198 acciones ordinarias y nominativas de \$0,40 ctvs; que le dan derecho a ciento noventa y ocho (198) votos, todos socios de la Compañía de Proyectos Múltiples S.A. COPROMULSA "EN LIQUIDACIÓN".

El señor Luis Enrique Herrera Carrión con C.C. 07001584922 presenta la carta de cesión de 50 acciones realizadas a su favor por parte del señor José Manuel Abad Ruiz con lo cual forma parte de la presente junta.



El señor Rodrigo de Jesús Abad Ruiz, Presidente de la Compañía, preside la junta y solicita que ante la ausencia del señor Celso Pablo Robles Calva, Gerente General y Representante Legal de la Compañía, se nombre un secretario Ad - Hoc y propone al Ing. Franklin Eduardo Guañuna Valarezo lo cual es aceptado por todos los presentes, y designan al Ing. Franklin Eduardo Guañuna Valarezo, quien acepta y actúa como secretario Ad-Hoc. Asiste a la junta la Ing. Martha María Pogo Bustamante en calidad de contadora de la Compañía.

Certifico que este documento es fiel copia del original del acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Proyectos Múltiples S.A. COPROMULSA "En liquidación", realizada el 17 de diciembre del 2019.


Franklin Eduardo Guahuna Valarezo
C.C. 1708886179
SECRETARIO